

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-9 Diligencia ERROR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CDNDR-3JYWH-7T0MI Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 14:01:28 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2023 13:58	ESTADO FIRMADO 21/11/2023 13:58



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

DILIGENCIA

Para hacer constar que:

En sesión celebrada el 15 de noviembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de tres plazas de Ayudante de Servicios (identificador 39), declaró la calificación final del concurso y formuló propuesta de contratación a favor de los tres aspirantes que había obtenido la mayor puntuación.

En el acta de dicha sesión, y por tanto en la certificación del acuerdo que fue publicado en la web municipal, se corregía la puntuación otorgada en el apartado de formación a D.^a Gladys Cristina Lavado Fernández, en el siguiente sentido:

"El Tribunal acuerda corregir la puntuación otorgada a D.^a Gladys Cristina Lavado Fernández en el apartado de formación de forma que pasa de 26 puntos a 30 puntos, que sumados a los 2,4 puntos que le había sido otorgados por experiencia profesional hace un total de 32,4 puntos".

En dichos documentos (acta y certificado de acuerdo) figura un cuadro en el que se relacionan las puntuaciones otorgadas a cada uno de los aspirantes en los apartados de formación y experiencia profesional, así como la calificación final del concurso.

En el caso concreto de D.^a Gladys Cristina Lavado Fernández, existe un error en la puntuación que figura en el apartado de formación ya que en el mismo se han hecho constar 26 y no los 30 puntos otorgados a dicha aspirante, tras la estimación parcial de las alegaciones formuladas a la valoración provisional del concurso.

No obstante, en el citado cuadro de puntuaciones, la calificación final del concurso está correcta 32,4 puntos resultado de sumar los 30 (y no 26) otorgados por formación más los 2,4 por experiencia profesional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas